

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico Marino Lenguado 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Sardina, del Activo Regional de Exploración, Región Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "ESTUDIO SISMOLOGICO MARINO LENGUADO 3D", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION SARDINA, DEL ACTIVO REGIONAL DE EXPLORACION, REGION NORTE.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero José María Hernández Salguero, Coordinador de Administración y Finanzas del Activo Integral Poza Rica-Altamira, mediante oficio 238-7000-75000-0496-0402-2005, de fecha 25 de febrero de 2005, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Estudio Sismológico Marino Lenguado 3D", Proyecto de Inversión Sardina, Activo Regional de Exploración, Región Norte.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza en la Plataforma Continental del Golfo de México, frente a las costas de los estados de Veracruz y Tamaulipas, y queda comprendida en las asignaciones petroleras números A-1202M, A-1500M, A-1501M, A-1554M, A-1563M, A-1572M y A-1573M.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 6,819 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMOLOGICO MARINO LENGUADO 3D

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
1	626,177.80 m	2'489,323.20 m	22°30'25.36" N	97°46'23.78" W
2	677,104.10 m	2'489,323.20 m	22°30'09.05" N	97°16'41.89" W
3	723,699.50 m	2'349,193.30 m	21°13'54.66" N	96°50'40.69" W
4	696,636.00 m	2'339,039.80 m	21°08'35.82" N	97°06'23.21" W
5	691,660.40 m	2'353,172.30 m	21°16'17.20" N	97°09'09.92" W
6	692,432.90 m	2'364,854.30 m	21°22'36.71" N	97°08'38.35" W
7	690,724.10 m	2'375,429.60 m	21°28'21.18" N	97°09'33.35" W

8	690,125.80 m	2'376,882.20 m	21°29'08.64" N	97°09'53.54" W
9	680,848.10 m	2'386,163.00 m	21°34'13.83" N	97°15'12.19" W
10	676,310.90 m	2'385,923.60 m	21°34'07.68" N	97°17'49.98" W
11	645,730.70 m	2'416,013.60 m	21°50'36.05" N	97°35'23.41" W
12	629,716.70 m	2'442,759.00 m	22°05'10.27" N	97°44'33.51" W
13	626,177.80 m	2'456,626.10 m	22°12'42.14" N	97°46'33.08" W

3. METODO EXPLORATORIO

El "Estudio Sismológico Marino Lenguado 3D", se realizará con la técnica de Cable Remolcado (Streamer). Con esta técnica, un barco especializado genera ondas sísmicas utilizando un arreglo de pistones neumáticos, remolcados por el barco, como fuente de energía. Las ondas sísmicas producidas atraviesan la capa de agua, llegan al fondo marino y continúan su viaje a través de las capas del subsuelo las que, de acuerdo con sus propiedades, reflejarán o refractarán las ondas sísmicas. Las ondas reflejadas son registradas por los receptores (hidrófonos) localizados en los streamers remolcados igualmente por el barco.

Las ondas sísmicas registradas por los hidrófonos son amplificadas y grabadas en cinta magnética en el sismógrafo para después ser procesadas.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones permitirá definir con mayor detalle la distribución y arreglo estratigráfico-estructural de los plays Mesozoicos en la parte norte de la Faja de Oro marina y sur de Arenque-Lobina y Terciarios; delimitar y caracterizar los yacimientos ya descubiertos; reducir el riesgo geológico de las localizaciones exploratorias aprobadas en estudio y las visualizadas, y generar nuevos prospectos en el área. Además con la información sísmica tridimensional se unirán los cubos de la Faja de Oro marina y de Sardina.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días naturales a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de marzo de 2005.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio de Exploración Superficial Sísmica 2D Jérez-Kalúa, perteneciente al Proyecto de Inversión Reynosa, del Activo Integral Burgos, Región Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "ESTUDIO DE EXPLORACION SUPERFICIAL SISMICA 2D JEREZ-KALUA", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION REYNOSA, DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, REGION NORTE.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del

Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Jorge Javier Fernández Garza, Jefe del Departamento de Administración Patrimonial y Servicios del Activo Integral Burgos, mediante oficio 237-75000-2-0751/05 de fecha 9 de febrero de 2005, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

“Estudio de Exploración Superficial Sísmica 2D Jérez-Kalúa”, Proyecto de Inversión Reynosa, Activo Integral Burgos, Región Norte.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El centro del área de estudio se localiza a 68.42 km de Matamoros con dirección noreste, a 77.84 km de Reynosa con dirección noreste y a 65.24 km de San Fernando con dirección suroeste, en el Estado de Tamaulipas, y queda comprendida en las asignaciones petroleras números A-384, A-784, A-1419, A-1420, A-1422, A-1423, A-1424, A-1425, A-1470, A-1471, A-1472, A-1473 y A-1474.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 4,660 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO DE EXPLORACION SUPERFICIAL SISMICA 2D JEREZ-KALUA

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	576,671.00 m	2'852,930.00 m	25°47'38.34" N	98°14'06.87" W
B	640,000.00 m	2'852,778.00 m	25°47'16.50" N	97°36'13.30" W
C	640,000.00 m	2'846,601.00 m	25°43'55.75" N	97°36'15.65" W
D	627,128.00 m	2'846,601.00 m	25°43'59.97" N	97°43'57.51" W
E	627,128.00 m	2'784,646.00 m	25°10'26.22" N	97°44'18.55" W
F	597,792.00 m	2'784,646.00 m	25°10'34.13" N	98°01'46.40" W
G	597,792.00 m	2'754,393.00 m	24°54'10.65" N	98°01'54.13" W
H	562,542.00 m	2'754,393.00 m	24°54'17.33" N	98°22'50.57" W
I	562,542.00 m	2'781,574.00 m	25°09'01.02" N	98°22'46.13" W
J	573,425.00 m	2'781,574.00 m	25°08'59.25" N	98°16'17.43" W

3. METODO EXPLORATORIO

El “Estudio de Exploración Superficial Sísmica 2D Jérez-Kalúa”, se realizará mediante el método sísmológico bidimensional de reflexión con la técnica de vibrosismo. La información sísmica de alta resolución que se adquirirá ayudará en la obtención de datos con un buen grado de interpretabilidad, lo que permitirá definir las características del subsuelo para confirmar la presencia de trampas estructurales y estratigráficas con posibilidades de contener gas.

La adquisición de sísmica se realizará empleando como fuente impulsiva de energía superficial el vibrosismo controlado. La operación se inicia con la apertura de brechas o haciendo transitables los caminos ya existentes. Esta actividad se realiza empleando, cuando es necesario, tractores y procurando no afectar la flora o la infraestructura existente en el área de estudio.

Posteriormente, se traza una retícula sobre el terreno, tanto para líneas de fuente impulsiva como para líneas de recepción; a continuación se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantean los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea sísmica programada. La malla de líneas sísmicas tendrá rumbo norte-sur y oeste-este.

El vibrosismo controlado se genera utilizando 4 camiones que tienen planchas de acero que vibran en puntos específicos (punto fuente) en una malla regular sobre el terreno.

La aplicación de la fuente de energía genera ondas sísmicas que viajan hacia el interior de la tierra y son reflejadas o refractadas al encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas o en los contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las ondas sísmicas reflejadas retornan a la superficie, en donde son captadas por los sismodetectores, los cuales transforman los pequeños impulsos mecánicos en eléctricos, los que son filtrados, amplificados y grabados en cintas magnéticas en la estación receptora (sismógrafo). Posteriormente, se procesa la información sísmica y se obtienen secciones sismológicas que permiten identificar estructuras y trampas estructurales con características favorables para almacenar hidrocarburos.

La adquisición de los datos sísmicos en dos dimensiones ayudará a mejorar la interpretación del área ante su complejidad estructural y estratigráfica, ya que en los pozos y campos que quedan comprendidos en ella se tienen antecedentes con grandes espaciamientos entre líneas (>5 km) y alta incertidumbre en el tamaño de las trampas visualizadas.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días naturales a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de febrero de 2005.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.